

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2020/771 *Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente, en Sesión Plenaria de 5 de febrero de 2020, el Reglamento de Participación Ciudadana de Albánchez de Mágina, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Albánchez de Mágina, a 18 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.